ACOGIDA INMEDIATA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Mujeres víctimas de violencia machista > Atención de urgencia a mujeres víctimas de violencia

Estás consultando la ficha resumida. Aquí la información completa.

Para quién

Mujeres víctimas de violencia machista que necesitan atención inmediata.

Coste

Servicio gratuito.

Condiciones

Mujer **víctima de violencia**. **18 años o más** (o menor emancipada).

Carecer de vivienda alternativa.

¿En qué consiste?

Servicio de acogida inmediata y urgente, las 24 horas del día, todos los días del año, para mujeres víctimas de violencia machista (y para las personas que dependen de ellas)(2.4.6 ficha). Se trata de un recurso de alojamiento de corta estancia en que se valora la situación y se deriva al recurso más idóneo. Incluye servicios de información, orientación, valoración, diagnóstico, intervención educativa y psicosocial, acompañamiento, atención socio jurídica y, en su caso, vigilancia. Pueden incluir servicio de restauración, lavandería y limpieza de zonas comunes. Sus objetivos son atender de forma inmediata a situaciones de maltrato, facilitar un entorno seguro a las mujeres que han

tenido que abandonar su casa, facilitar asesoramiento y acompañamiento con carácter intensivo, así como apoyo orientado a recuperar la autoestima y las habilidades para mantener una vida autónoma.La ubicación de estos recursos suele ser confidencial para garantizar la seguridad de las mujeres que se alojan allí.

¿Para quién?

Mujeres víctimas de violencia machista que requieran atención de urgencia.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Mujer en situación de riesgo por violencia.

Necesitar una intervención de urgencia.

Tener 18 años o más (o ser menor de edad emancipada).

Carecer de vivienda alternativa para poder residir en condiciones de seguridad.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

SATEVI-Servicio Especializado de información y atención a mujeres víctimas de violencia machista

Teléfono: 900 840 111

- 24 horas, los 7 días de la semana.
- No deja rastro en la factura.
- Accesible en 51 idiomas.
- Intérprete en lengua de signos para personas con discapacidad auditiva o del habla.

Acceder a la página web

Ertzaintza (112)

Más información

También puedes solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

• Acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia en Araba

- Acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia en Bizkaia
 Acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia en Gipuzkoa

Consultar información completa